



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003011-2019-00666-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020)

En atención a lo peticionado por la apoderada demandante, respecto a las solicitudes de información de títulos y a oficiar a las EPS MEDIMAS y SANITAS, fechado el 08 de julio de 2020, el Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR a la togada que figuran cuatro (4) títulos judiciales que suman un valor de \$1.365.053 correspondiente a la demandada ALICE CARRILLO BEDOYA; respecto de MARLENE DEL CARMEN VILLARREAL PAEZ, no tiene descuento alguno. Así mismo, se le comunica que dichos descuentos se van a ver reflejados mes a mes en la cuenta de depósitos judiciales.

EXHORTAR a la togada para que no efectúe peticiones reiterativas, toda vez que congestionan la actividad judicial y en nada benefician la respuesta a sus peticiones, pues el turno de respuesta será el de llegada.

SEGUNDO: OFICIAR a la **EPS MEDIMAS y SANITAS**, con el fin de que sean suministrados los datos del empleador, la dirección electrónica y demás datos de contacto de MARLENE DEL CARMEN VILLARREAL y ALICE CARRILLO BEDOYA, identificadas con las C.C.# 37.919.493 y 28.214.051. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código de verificación:

5622fbf45ff1bf100e0ee0576f194a675b9261a22661fbee7e2143f78d432051

Documento generado en 18/08/2020 05:22:20 p.m.